

LOTA, 20 DE FEBRERO 2024.

DECRETO 278

Vistos:

Decreto N° 185 de fecha 01 de Febrero 2024.

y circulación de vehículos estatales

que delega en el Administrador Municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo

de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

1.- Autorízase la circulación de vehículo Municipal, BUS MERCEDES BENZ PLACA UNICA LCGV-16. Para el día 24 de FEBRERO 2024. Saliendo el día 24 de FEBRERO 2024 a las 09:00 horas desde plaza de armas y retornando el mismo día a las 20:00 horas desde Curanilahue a la comuna de Lota. **PARA REALIZAR TRASLADO DE MIEMBROS DE LA AGRUPACION GRUPO DE AMIGOS "LOS 80" A LA COMUNA DE CURANILAHUE**, Referencia N° 00509 de fecha 22/01/2024 del Sr. Alcalde.

2.- Modifíquese y Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario **Don JOSE LUIS CUEVAS DURAN** Auxiliar **Grado 15° EMR**. Para el día 24 de FEBRERO 2024. Saliendo el día 24 de FEBRERO 2024 a las 09:00 horas desde plaza de armas y retornando el mismo día a las 20:00 horas desde Curanilahue a la comuna de Lota. Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BEBV/ECM/JEEP/JEGR/pmhv.

**Distribución:**

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo